VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

BOLETÍN Nro 2

Corte diciembre 2022

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Créditos

Este Boletín ha sido elaborado por el Consejo de la Judicatura, con la conducción técnica de la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios a la Justicia y la participación de: Dirección General, Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, Dirección Nacional de Transparencia, Dirección Nacional de Gestión Procesal, Dirección Nacional de Comunicación Social, y con el aporte del Fondo de población de Naciones Unidas (UNFPA).

Para el procesamiento de la información de este documento se utilizó la data proveniente del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE) del Consejo de la Judicatura.

Presidente del Consejo de la Judicatura
Dr. Wilman Gabriel Terán Carrillo

Vocales
Dr. Fausto Roberto Murillo Fierro
Dra. Yolanda Yupangui
Mag. Xavier Muñoz Intriago

Director General
Mag. David Alejandro Guzmán Cruz

Directora Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia
Dra. Narda Solanda Goyes Quelal

Elaboración y edición
Mag. Gloria Camacho Zambrano (experta técnica externa)
Dra. Narda Solanda Goyes Quelal
Mag. Cinthya Carrazco Montalvo
Ing. Gina Flores Sarango
Lic. Alexandra Enríquez Montenegro
Abg. María Herrera Naranjo

Supervisión de Diagramación y Diseño

Lic. Carlos Andrés Bedoya

Diagramación

Ing. Juan Carlos Acosta

www.funcionjudicial.gob.ec
Octubre 2023

Índice

INTRODUCCIÓN 2

INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA 3

INDICADORES DE LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES – ENVIGMU 2019 4

CAUSAS INGRESADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, Y CONTRAVENCIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR EN UNIDADES JUDICIALES 5

CAUSAS INGRESADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SEXUAL, CONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR A NIVEL NACIONAL, POR AÑO: 2014 - DICIEMBRE 2022 POR PROVINCIA 6

CAUSAS INGRESADAS A LAS UNIDADES JUDICIALES COMPETENTES PARA CONOCER Y RESOLVER DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, COMETIDOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS: AGOSTO 2014 – DICIEMBRE 2022 7

COBERTURA JUDICIAL PARA CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR 9

Introducción

El Estado ecuatoriano ha implementado progresiva y sistemáticamente en su ordenamiento legal y en sus políticas públicas, los compromisos en materia de derechos humanos que se derivan de la ratificación de instrumentos internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, la Convención de los Derechos del Niño, entre otras.

En este marco, el Pleno del Consejo de la Judicatura como órgano de gobierno de la Función Judicial ha expedido importantes resoluciones para la implementación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y se encuentra ejecutando el Plan de Justicia Abierta de la Función Judicial para el período 2021-2023, basado en los principios rectores de transparencia de gestión, participación y colaboración, a fin de impulsar el acceso a una justicia eficaz, fomentar la paz y fortalecer la democracia. De esta manera, se garantiza la participación de la sociedad en la interacción, diálogo, seguimiento y control, a fin de lograr una integración de la ciudadanía en espacios de toma de decisiones, así como el uso de tecnologías e innovación.

En este sentido, el reporte del presente documento hace una descripción de la realidad de estadística judicial en materia de delitos y contravenciones en casos de violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres y miembros del núcleo familiar, que se obtiene del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE) del Consejo de la Judicatura.

En este boletín, no se incluye el número de denuncias o noticias del delito que ingresan de manera directa en la Fiscalía General del Estado por ser de su responsabilidad la investigación e impulso procesal; únicamente constan en el presente documento, las causas que superaron la fase de investigación previa y que fueron puestas a conocimiento de la o el juzgador, esto es, a partir de la formulación de cargos o peticiones de archivo.

Esta información más allá de ser una fuente confiable del estado de los procesos judiciales, busca aportar a los diferentes actores para caminar hacia una cultura que permita erradicar la violencia de género contra las mujeres. El seguimiento y actualización de los datos permitirán actuar contra esta problemática y establecer los procesos necesarios para el desarrollo de la política pública nacional y local.

Violencia física, psicológica, y sexual contra las mujeres y miembros del núcleo familiar

INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

Tabla 1

Población de Hombres y Mujeres 2020

Sexo	Población	(%)
Hombres	8.665.937	49,50%
Mujeres	8.844.706	50,50%
Total	17.510.643	100,00%

Fuente: INEC Proyección Poblacional 2020

Gráfico 1

Población hombres y mujeres

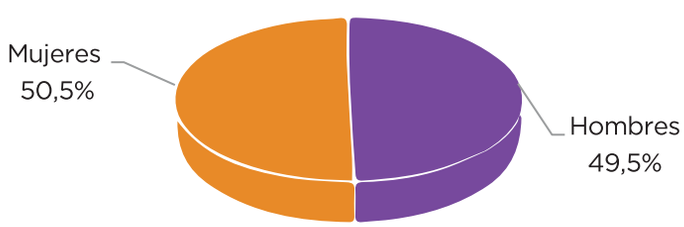

Fuente: INEC Proyección Poblacional 2020

Tabla 2

Población de mujeres por rango de edad

3'089.575 Niñas y adolescentes mujeres representan el	Población de mujeres en el Ecuador	
17,6% de la población total	Grupo etario	Número de Personas
	De 0-12 años	2.125.491
	De 13-18 años	964.084
	De 19-25 años	1.046.178
	De 26- 50 años	2.964.465
	De 51- 64 años	1.034.124
	Mayores a 65 años	710.364
	Total	8.844.706
Población ecuatoriana	17.510.643	

Fuente: INEC Encuesta ENVIGMU 2019

INDICADORES DE LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES – ENVIGMU 2019

Según la encuesta nacional, 65 de cada 100 mujeres mayores a 15 años en el Ecuador a lo largo de su vida han experimentado, al menos, un hecho de violencia en distintos ámbitos. 66 de cada 100 mujeres en el área urbana y 63 de cada 100 mujeres en el área rural.

Gráfico 2

Tipos de violencia de género contra las mujeres, a lo largo de la vida

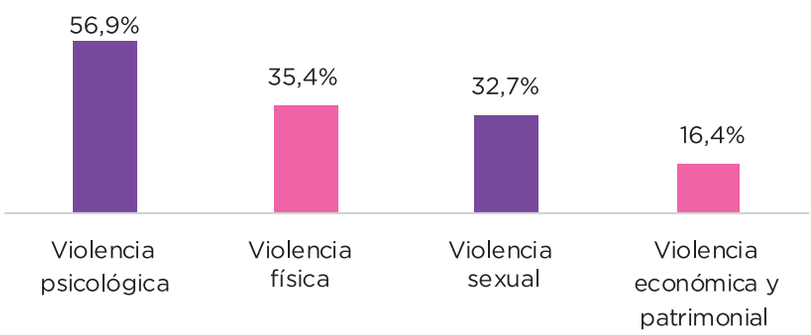

Fuente: INEC Encuesta ENVIGMU 2019

- La violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia de género, de las 8.844.706 mujeres ecuatorianas más de la mitad de las mujeres mayores de 15 años la han vivido, representando el 56.9%.
- 1 de cada 3 mujeres ha sufrido distintas formas de violencia física.
- 1 de cada 3 mujeres ha sido víctima de algún tipo de violencia sexual

Tabla 3

Violencia según el ámbito (mujeres de 15 o más años)

Ámbito	Psicológica	Sexual	Física	Patrimonial
Familiar	11%	4%	12%	3%
Pareja	41%	8%	24%	15%
Educativo	14%	7%	7%	---
Laboral	17%	7%	1%	---
Social	17%	24%	6%	---

Fuente: INEC Encuesta ENVIGMU 2019

- A nivel nacional, a lo largo de la vida, 20 de cada 100 mujeres en el país, sufrieron algún tipo de violencia en el ámbito familiar y 43 de cada 100 por parte de su pareja o ex pareja.

CAUSAS INGRESADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL Y CONTRAVENCIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR EN UNIDADES JUDICIALES

Tabla 4

Causas ingresadas en materia de violencia física, psicológica y sexual, contra la mujer y miembros del núcleo familiar a nivel nacional, por año: 2014 - 31 de diciembre 2022

Año	Delitos violencia física COIP, art. 156	Delitos violencia psicológica COIP, art. 157	Contravenciones de violencia COIP, art. 159	Delitos contra la integridad sexual y reproductiva [1]	TOTAL
2014	6.327	11.034	16.680	2.116	36.157
2015	4.205	9.488	73.752	5.739	93.184
2016	1.991	4.977	69.276	6.333	82.572
2017	2.069	4.176	60.784	6.870	73.899
2018	1.942	3.815	54.275	7.323	67.355
2019	2.081	4.297	52.650	8.290	67.318
2020	1.599	3.393	41.160	6.893	53.045
2021	1.923	3.517	44.231	7.812	57.483
2022	1.490	2.728	38.986	6.600	49.804
Total general	**23.627**	**47.425**	**451.789**	**57.976**	**580.817**

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE.
Período: 10 de agosto del 2014 a 31 de diciembre 2022.

Actualmente, la información estadística constante en este boletín, refleja el reporte de las causas judiciales a cargo del Consejo de la Judicatura, la cual se enfoca principalmente en ingreso de causas a partir de la solicitud de formulación de cargos; no se incluye la información de noticias del delito o denuncias por ser competencia de la Fiscalía General del Estado.

1. Estos procesos judiciales corresponden a la homologación del art. 159 del COIP (Código Orgánico Integral Penal) ingresados en el SATJE en infracción penal contravenciones de violencia.

2. COIP: Art. 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar, art. 159.- Contravenciones de Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, art. 164.- Inseminación no consentida, art. 165.- Privación forzada de capacidad de reproducción, art. 166.- Acoso sexual, art. 167.- Estupro, art. 168.- Distribución de material pornográfico a niñas, niños y adolescentes, art. 169.- Corrupción de niñas, niños y adolescentes, art. 170.- Abuso sexual, art. 171.- Violación, art. 171.1.- Violación incestuosa, art. 172.- Utilización de personas para exhibición pública con fines de naturaleza sexual, art. 173.- Contacto con finalidad sexual con menores de dieciocho años por medios electrónicos, art. 174.- Oferta de servicios sexuales con menores de dieciocho años por medios electrónicos

Gráfico 3

Causas ingresadas en materia de violencia física, psicológica y sexual, contra la mujer y miembros del núcleo familiar a nivel nacional, por año: 2014 - diciembre 2022 por provincia

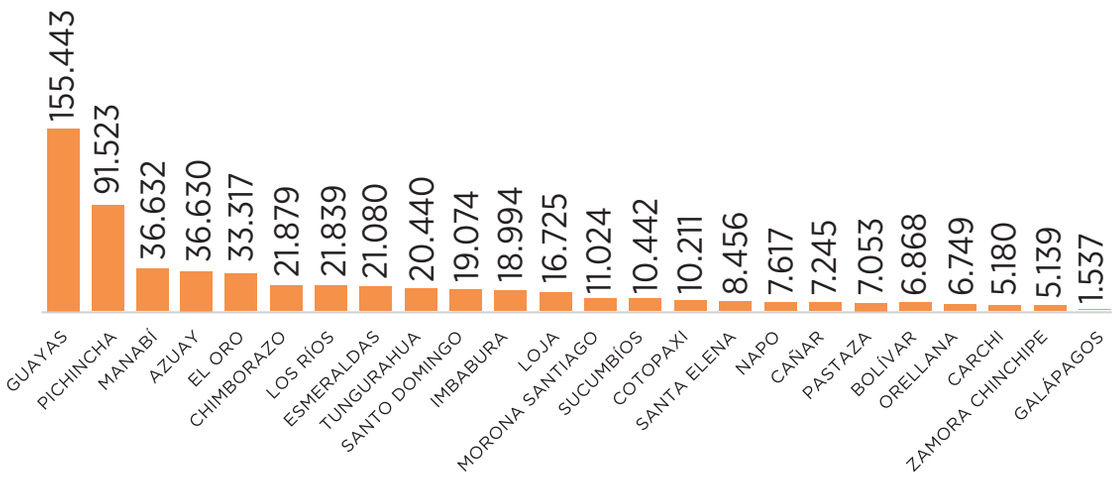

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE.
Período: 10 de agosto del 2014 a 31 de diciembre 2022

Gráfico 4

Tasa de litigiosidad* provincial por violencia de género y delitos en contra de la integridad sexual y reproductiva por cada 10.000 habitantes - Año 2022

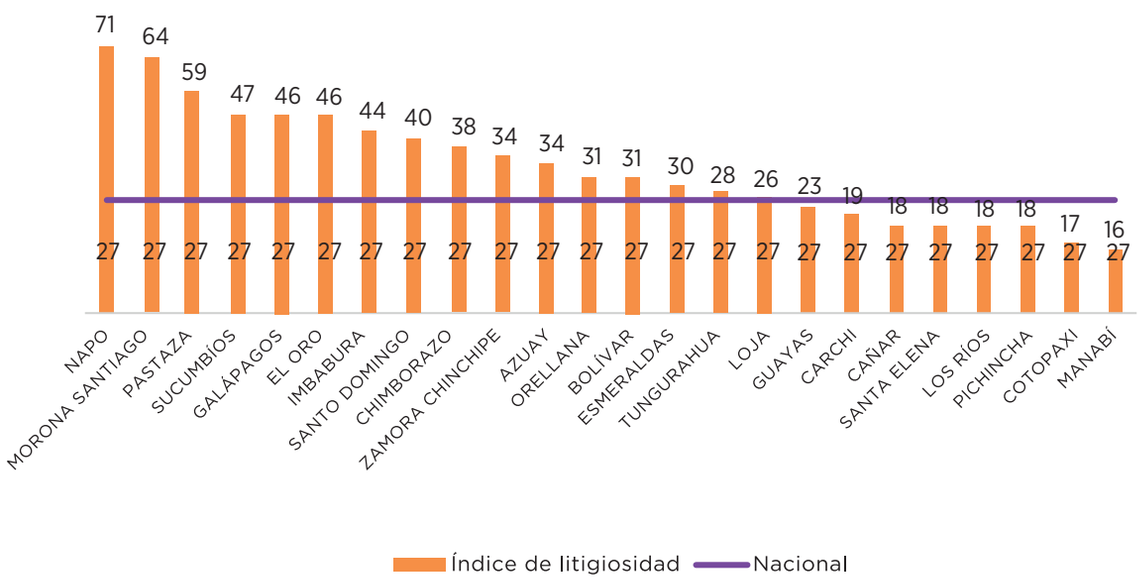

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE.
Período: 10 de agosto del 2014 a 31 de diciembre 2022

*Tasa de litigiosidad: número de procesos ingresados por violencia (física, psicológica, sexual) y delitos sexuales por cada 10.000 habitantes

$$\frac{\text{Número de causas ingresadas en el año 2022}}{\text{Habitantes en el Ecuador 2022}} = \frac{49.804}{17'912} \times 10.000 = 27$$

- La tasa de litigiosidad nacional es de 27 causas ingresadas por cada 10.000 habitantes: Las provincias con mayor tasa de litigiosidad son Napo, Morona Santiago, Pastaza y Sucumbíos que duplican a la media del país.

Tabla 5

Causas ingresadas a las Unidades Judiciales competentes para conocer y resolver delitos contra la integridad sexual y reproductiva, cometidos contra niñas, niños, adolescentes y personas mayores de 18 años: agosto 2014 – 31 de diciembre 2022

Año	1. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA GENERAL	2. DELITOS COMETIDOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y/O ADOLESCENTES	Total	(%) del total general
ART. 171 VIOLACIÓN	28.224	2.440	30.664	52,89%
ART. 170 ABUSO SEXUAL	13.237	8.526	21.763	37,54%
ART. 158.- VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	2.281	----	2.281	3,93%
ART. 166 ACOSO SEXUAL	1.645	306	1.951	3,37%
ART. 167 ESTUPRO	----	869	869	1,50%
ART. 173 CONTACTO CON FINALIDAD SEXUAL CON MENORES DE DIECIOCHO AÑOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	----	221	221	0,38%
ART. 169 CORRUPCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	----	149	149	0,26%
Art. 171.1 VIOLACIÓN INCESTUOSA	----	----	----	----
ART. 168 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PORNOGRAFICO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	----	37	37	0,06%
ART. 172 UTILIZACIÓN DE PERSONAS PARA EXHIBICIÓN PUBLICA CON FINES DE NATURALEZA SEXUAL	28	----	28	0,05%
ART. 174 OFERTA DE SERVICIOS SEXUALES CON MENORES DE DIECIOCHO AÑOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	----	13	13	0,02%
Total general	45.415	12.561	57.976	100,00%

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE.
Período: 10 de agosto del 2014 a 31 de diciembre 2022

Delitos contra niños, niñas o adolescentes: 164 inseminación no consentida, inc.2. 165 privación forzada de capacidad de reproducción, inc.2, 166 acoso sexual, inc.3, 167 estupro (delitos cometidos contra adolescentes), 168 distribución de material pornográfico a niñas, niños y adolescentes, 169 corrupción de niñas, niños y adolescentes, 170 abuso sexual, inc.2, 170 abuso sexual, inc.3, 171 violación, inc.1, num. 3, 171 violación, máxima pena, inc.2 ,num. 3, 171 violación, máxima pena, inc.2 ,num. 4, 172 utilización de personas para exhibición pública con fines de naturaleza sexual, 173 contacto con finalidad sexual con menores de dieciocho años por medios electrónicos, inc.1, 173 contacto con finalidad sexual con menores de dieciocho años por medios electrónicos, inc.2, 173 contacto con finalidad sexual con menores de dieciocho años por medios electrónicos, inc.3, 174 oferta de servicios sexuales con menores de dieciocho años por medios electrónicos

Tabla 6

Causas ingresadas a Unidades Judiciales competentes para conocer y resolver delitos contra la integridad sexual y reproductiva, cometidos hacia las niñas, niños, adolescentes y personas mayores de 18 años por provincia: agosto 2014 – 31 de diciembre 2022

No.	Provincia	Delitos contra la integridad sexual y reproductiva general	Delitos cometidos contra niñas, niños y/o adolescentes	Total
1	Azuay	2.039	396	2.435
2	Bolivar	799	230	1.029
3	Cañar	742	312	1.054
4	Carchi	386	212	598
5	Chimborazo	1.885	273	2.158
6	Cotopaxi	1.005	295	1.300
7	El Oro	2.287	510	2.797
8	Esmeraldas	1.766	532	2.298
9	Galapagos	102	36	138
10	Guayas	7.062	1.993	9.055
11	Imbabura	1.141	275	1.416
12	Loja	1.938	458	2.396
13	Los Rios	2.056	547	2.603
14	Manabi	3.494	1.327	4.821
15	Morona Santiago	2.635	386	3.021
16	Napo	726	163	889
17	Orellana	787	435	1.222
18	Pastaza	538	199	737
19	Pichincha	8.559	2.375	10.934
20	Santa Elena	761	304	1.065
21	Santo Domingo de los Tsachilas	1.322	406	1.728
22	Sucumbios	1.690	179	1.869
23	Tungurahua	1.309	348	1.657
24	Zamora Chinchipe	386	370	756
	Total General	45.415	12.561	57.976

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE.
Período: 10 de agosto del 2014 a 31 de diciembre 2022

- Desde agosto del 2014 hasta el 31 de diciembre 2022 se registró 57.976 procesos ingresados a las Unidades Judiciales por delitos contra la integridad sexual y reproductiva, cometidos contra niñas, niños, adolescentes y personas mayores de 18 años. De estos procesos, el 90% corresponden a causas por violación y abuso sexual.

COBERTURA JUDICIAL PARA CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Cobertura nacional de Unidades Judiciales Especializadas de Violencia y con competencia – Año 2022

Unidades Judiciales	N° de Unidades Judiciales	N° de Cantones cubiertos	% Población con cobertura
Unidades judiciales especializadas en violencia	39	55	69%
Unidades Judiciales que comparten competencia o multicompetentes	132	166	31%
Total	171	221	100%

- Las y los operadores de justicia con competencia en violencia conocen y resuelven los delitos de violencia hacia la mujer y miembros del núcleo familiar, así como los delitos de integridad sexual y reproductiva cometidos hacia niñas, niños, adolescentes y personas adultas.

Juezas y jueces especializados en violencia contra la mujer y familia por sexo, según tipo de Unidad Judicial – Año 2022

Unidades Judiciales	Mujeres	Hombres	Total jueces y juezas
Unidades Judiciales Especializadas en violencia contra la mujer y la familia	77	33	110
Unidades Judiciales que comparten competencia (multicompetentes y multicompetentes penales)	62	180	242
Total	139	213	352

“En varios países existe un patrón de impunidad sistemática en el procesamiento judicial y en las actuaciones en torno a casos de violencia contra las mujeres debido al hecho de que la gran mayoría de estos casos carece de una investigación, sanción y reparación efectiva. La impunidad de estas violaciones de derechos perpetúa la aceptación social del fenómeno de la violencia contra las mujeres, el sentimiento y la sensación de inseguridad en las mujeres, así como una persistente desconfianza de éstas en el sistema de administración de la justicia. Estas deficiencias se traducen en un número aún ínfimo de juicios orales y sentencias condenatorias que no corresponden a la prevalencia del problema”.

(Comisión Interamericana de Derechos Humanos)

El reporte hace una descripción de la realidad de estadística judicial en materia de violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres y miembros del núcleo familiar, delitos y contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar del artículo 155 al 159; delitos contra la integridad sexual y reproductiva, del artículo 164 al 175, información que genera el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE del Consejo de la Judicatura

CONSEJO DE LA JUDICATURA